



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 60.-
QUILLÓN, Enero 18 de 2013.-

VISTOS;

1. Oficio N° 02/2013 de fecha 04 de Enero de 2013 de Presidenta de Bienestar Ivonne Sáez Cruces.
2. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto municipal para el año 2013.
3. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE la formalización del programa de ingresos, gastos y beneficios del servicio de bienestar de la municipalidad de Quillón para el año 2013 el cual esta adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/eml.

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SERVICIO BIENESTAR
- ARCHIVO SECMU